



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de julio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Como continuación de mi carta de fecha 5 de julio de 2019 ([S/2019/586](#)) por la que transmitía el resumen oficioso del debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Protección de los civiles en los conflictos armados”, tengo también el honor de difundir el resumen de otros actos realizados por Estados Miembros coincidiendo con el debate abierto (véase el anexo).

El documento tiene por objeto ofrecer un breve resumen de los debates, tal y como fueron recogidos por los organizadores de los actos. No refleja necesariamente las opiniones de los organizadores, los copatrocinadores y los panelistas de cada acto.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Dian Triansyah **Djani**
Embajador



Anexo de la carta de fecha 19 de julio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Resumen de otros actos realizados por Estados Miembros los días 21, 22 y 24 de mayo de 2019 coincidiendo con el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Protección de los civiles en los conflictos armados”

El presente documento ofrece un breve resumen de los debates, tal y como fueron recogidos por los organizadores de los actos. No refleja necesariamente las opiniones de los organizadores, los copatrocinadores y los panelistas de cada acto.

1. Dar prioridad a la protección de los civiles: políticas, prácticas y prioridades para el futuro de la agenda de protección de los civiles con ocasión de su vigésimo aniversario

En el acto paralelo, organizado por las Misiones Permanentes de Indonesia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza ante las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Center for Civilians in Conflict, los participantes reflexionaron sobre la evolución de la agenda de protección de los civiles desde que el Consejo de Seguridad se ocupó por primera vez de la cuestión hace 20 años y los desafíos pendientes en el camino a seguir. Los participantes mencionaron avances positivos en el marco jurídico sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, pero también las deficiencias en su aplicación en la práctica. Siguen existiendo problemas fundamentales en la esfera de la rendición de cuentas por el desarrollo de las hostilidades, especialmente en las zonas urbanas, y la elaboración de estrategias nacionales, por ejemplo, en lo que respecta a la capacitación de las fuerzas armadas. Los participantes convinieron en que el Consejo debe ser más holístico en su enfoque y consistente en la asignación de prioridad a la protección de los civiles en todas las situaciones de las que se ocupa el Consejo.

La mesa redonda estuvo integrada por Jonathan Allen, Representante Permanente Adjunto del Reino Unido ante las Naciones Unidas; Mohammad K. Koba, Representante Permanente Adjunto de Indonesia ante las Naciones Unidas; Ursula Mueller, Subsecretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro Humanitario, y Sahr Muhammedally, Directora para las regiones del Oriente Medio, África Septentrional y Asia Meridional del Center for Civilians in Conflict. Estuvo moderada por Jürg Lauber, Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas.

2. Mejoramiento de la aplicación de la resolución 2417 (2018) del Consejo: experiencia adquirida en el último año

En el acto paralelo se examinó el primer año de aplicación de la resolución 2417 (2018) relativa a los conflictos y el hambre y se evaluó el camino a seguir. Los participantes consideraron que la respuesta a la crisis alimentaria en Sudán del Sur y el Yemen era un buen ejemplo de la forma en que las Naciones Unidas podían hacer que el Consejo actuase cuando existiera una amenaza inminente de hambruna. Los participantes propusieron distintas opciones para reforzar la resolución, entre ellas la elaboración de un conjunto de instrumentos consistente en distintas opciones de políticas para que los miembros del Consejo lo utilizaran cuando se enfrentaran a crisis alimentarias relacionadas con los conflictos. Los participantes también propusieron la adopción de nuevas medidas sobre la criminalización de la inanición como método de guerra mediante la ampliación del Estatuto de Roma de la Corte

Penal Internacional para incluir también la inanición como delito en los conflictos armados no internacionales. Los participantes plantearon la necesidad de que los Estados Miembros redujeran al mínimo los efectos de las medidas de seguridad en la seguridad alimentaria, en particular mediante la adopción de medidas para mitigar los efectos adversos de las sanciones y las medidas de lucha contra el terrorismo en el acceso humanitario.

3. Género y genocidio: análisis de género para mejorar la prevención, la rendición de cuentas y la protección

La Coalición Internacional para la Responsabilidad de Proteger y el Global Justice Center organizaron una mesa redonda el 22 de mayo sobre el tema “Género y genocidio: análisis de género para mejorar la prevención, la rendición de cuentas y la protección”, con el objetivo de establecer un vínculo directo entre el género y los crímenes atroces. El acto se basó en el informe del Global Justice Center titulado “Beyond killing: gender, genocide, and obligations under international law”, centrado en las formas singulares de violencia genocida que experimentan las mujeres y las afectan. Durante el debate se dieron ejemplos de la forma en que una mejor incorporación de señales de alerta basadas en el género podría haber evitado las atrocidades contra los rohinyá y de la forma en que se utiliza el género para cometer actos genocidas, sobre la base de la percepción de los papeles asignados a cada género en una comunidad para desmoralizarla aún más, como sucedió con el pueblo yazidí. Esos ejemplos se basaron en las conclusiones del Global Justice Center, entre ellas que a nivel internacional no se han tenido en cuenta adecuadamente los mecanismos de género en la prevención y la protección por parte de la comunidad internacional, enmarcados en la labor y el mandato de la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, con arreglo a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

El objetivo del acto fue crear conciencia sobre la necesidad de incluir un análisis de género para arrojar luz sobre la naturaleza multidimensional de los crímenes atroces a fin de prevenirlos mejor, ya que la falta de especificidad de género en los marcos jurídicos impide que la comunidad internacional prevenga efectivamente los crímenes atroces y castigue a los responsables.

La mesa redonda estuvo integrada por Razia Sultana, fundadora y Presidenta de la Sociedad de Bienestar de la Mujer Rohinyá; Grant L. Shubin, del Global Justice Center; Jocelyn Getgen Kestenbaum, Profesora de la Facultad de Derecho Benjamin N. Cardozo; y Juliette Lehner, de la Oficina del Asesor Especial para la Prevención del Genocidio. Estuvo moderada por Abigail Ruane, Directora del programa Mujeres, Paz y Seguridad de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad.

4. Veinte años de protección de los civiles mediante las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: éxitos, desafíos y nuevas fronteras

El acto paralelo fue organizado conjuntamente por las Misiones Permanentes de los Países Bajos y del Uruguay ante las Naciones Unidas, el Center for Civilians in Conflict y el International Peace Institute.

Karel van Oosterom, Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas, pronunció las palabras de apertura. Jean-Pierre Lacroix, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, pronunció el discurso principal, seguido por un panel con observaciones de Bintou Keita, Subsecretaria General para África de los Departamentos de Operaciones de Paz y de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; David Gressly, Representante Especial Adjunto de Operaciones y Estado de Derecho de la Misión de Estabilización de las

Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; la Teniente Coronel Marcia Braga, antigua Asesora Militar sobre Protección de los Civiles y Género de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; y Alison Giffen, Directora del Programa de Mantenimiento de la Paz del Center for Civilians in Conflict. Elbio Rosselli, Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, formuló las observaciones finales. Moderó el debate Namie Di Razza, becaria principal del International Peace Institute.

Los participantes hicieron balance de la evolución conceptual y práctica de la protección de los civiles mediante las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con ocasión del vigésimo aniversario del primer mandato explícito sobre el tema. Los oradores reflexionaron sobre las medidas para fortalecer la protección de los civiles mediante las operaciones de mantenimiento de la paz, en especial mediante las iniciativas de reforma recientes y las medidas adoptadas sobre el terreno como parte de esas operaciones. Los oradores expusieron las acciones individuales y colectivas específicas que deberían tomar hoy día y en los próximos 20 años las diversas partes participantes en el mantenimiento de la paz para fortalecer la protección de los civiles mediante esas operaciones. Los oradores señalaron que la cuestión era a la vez un logro importante y un desafío fundamental en los contextos del mantenimiento de la paz y destacaron la necesidad de contar con recursos adicionales, mandatos más amplios y un apoyo constante de los países receptores, los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad en particular para asegurar la protección efectiva de los civiles.

A continuación figuran los principales mensajes y recomendaciones resultantes.

a) El objetivo de proteger a los civiles surgió de la incapacidad de prevenir la violencia en masa y los crímenes atroces. Esas experiencias y otros ejemplos recientes reafirman que los civiles y las comunidades esperan protección de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tengan o no mandatos explícitos al respecto. Por tanto, todos los componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz deberían dar prioridad a la protección de los civiles, que debería llevarse a cabo de manera amplia, integrada y multidimensional;

b) Debe haber un mayor apoyo financiero y político para que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puedan cumplir sus mandatos. Los Estados Miembros deben proporcionar a las misiones de mantenimiento de la paz recursos y capacidades suficientes para que la protección de los civiles sea un resultado alcanzable y alinear mejor su participación en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General;

c) Es necesario mejorar y ampliar la capacitación en materia de protección de los civiles, así como la capacitación específica en materia de género y protección de la infancia, para el personal civil, militar y policial de mantenimiento de la paz. La mejora del desempeño y el fortalecimiento de la rendición de cuentas de todos los componentes de una misión y de la Secretaría son también esenciales para fortalecer la ejecución de los mandatos de protección de los civiles;

d) Es esencial promover y ampliar la inclusión de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en especial en liderazgo y funciones sustantivas, en la ejecución de los mandatos de protección de los civiles, incluido el fomento de la confianza y la colaboración con las poblaciones locales. Las evaluaciones de los conflictos y amenazas realizadas como parte de las operaciones también deben hacerse teniendo en cuenta las cuestiones de género;

e) La Secretaría y las operaciones de mantenimiento de la paz deberían explorar nuevas vías para mejorar la protección y la prevención, por ejemplo, mediante innovaciones y buenas prácticas en la alerta temprana y la evaluación de las

amenazas, la participación comunitaria, la información pública y la comunicación estratégica, así como mediante el uso de nuevas tecnologías, en particular para la inteligencia de mantenimiento de la paz.

5. Efectos específicos en función del género y de los niños del uso de armas explosivas sobre las mujeres y los niños en zonas pobladas del Yemen

En el acto paralelo los participantes examinaron las repercusiones concretas del uso de armas explosivas con efectos de gran alcance en las mujeres, los niños y las niñas en el contexto del Yemen. Dos mujeres representantes de la sociedad civil del Yemen dieron ejemplos de primera mano de los daños que causa el uso de esas armas a las personas y las comunidades. Los oradores también se refirieron al impacto desproporcionado en las mujeres, que se enfrentan a una carga adicional de labores de cuidado, al estigma social y a un acceso más limitado al apoyo, así como a las vulnerabilidades particulares de los niños al uso de esas armas y a la forma en que los equipos de respuesta inicial pueden tratar mejor a los niños afectados por las explosiones, con la presentación de un manual sobre el tratamiento pediátrico de esas lesiones. Los participantes también sugirieron la necesidad de adoptar una declaración política sobre la prevención o al menos la reducción del uso de esas armas en zonas pobladas.

6. Encontrar el camino para aplicar la resolución 2286 (2016) del Consejo

El acto paralelo fue organizado conjuntamente por las Misiones Permanentes del Afganistán, Alemania, Francia, el Iraq y Polonia ante las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la organización Safeguarding Health in Conflict Coalition, la Organización Mundial de la Salud y el International Peace Institute.

Los oradores fueron Joanna Wronecka, Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas; Anne Gueguen, Representante Permanente Adjunta de Francia ante las Naciones Unidas; Adela Raz, Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas; Mohammad Hussein Bahr Aluloom, Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas; Christoph Heusgen, Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas; Leonard Rubenstein, Presidente de Safeguarding Health in Conflict Coalition; y Hansjoerg Strohmeyer, Jefe de la Subdivisión de Estudios y Formulación de Políticas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

En 2016, el Consejo aprobó la resolución 2286 (2016), una resolución histórica en la que el Consejo reafirmó la relevancia del derecho internacional humanitario y, en particular, sus normas relativas a la protección de los heridos y los enfermos. La aprobación de la resolución representó un firme compromiso político de proteger la inviolabilidad de los servicios de salud en los conflictos armados. Desde entonces, aunque la protección de la atención médica en los conflictos armados ha recibido una atención sostenida en el Consejo, aún no se ha traducido en cambios significativos y concretos sobre el terreno. Como describió el Sr. Bahr Aluloom, los ataques contra instalaciones médicas siguen siendo un problema en el Iraq y tienen un enorme impacto en la población civil. Los participantes recordaron la necesidad de que las partes en los conflictos armados cumplan plenamente las obligaciones pertinentes del derecho internacional humanitario, la necesidad de adoptar medidas concretas, a nivel nacional, regional y mundial, para poner fin a los ataques y otros impedimentos a la prestación imparcial de atención médica en los conflictos armados y la necesidad de exigir responsabilidades a los autores de ataques. Los participantes también destacaron las buenas prácticas en la aplicación de la resolución y señalaron formas en que los Estados Miembros y las instituciones pertinentes pueden hacer un

seguimiento concreto de las iniciativas para proteger mejor a los heridos y los enfermos en los conflictos armados.

A continuación figuran los principales mensajes y recomendaciones resultantes.

a) Es necesario tomar medidas a nivel nacional para encontrar soluciones específicas para cada contexto. En el Afganistán, por ejemplo, la estrategia nacional de seguridad del país incluye ahora directrices estrictas para evitar consecuencias imprevistas para las misiones médicas y la población civil, y el Ministerio de Salud colabora activamente con las fuerzas de seguridad en esas cuestiones. Sin embargo, tres años después de que se aprobase la resolución solo ha habido casos aislados de liderazgo a nivel nacional. Se puede hacer más mediante las reformas legislativas, los cambios en la doctrina y la formación militar, la participación de los ministerios de salud, la restricción de la venta de armas a entidades que atacan a las instalaciones y al personal de atención de la salud y garantizar investigaciones adecuadas y exhaustivas y una sólida rendición de cuentas;

b) También tiene que haber un gran cambio en los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para que los ataques y los impedimentos a las misiones médicas no se conviertan en la nueva normalidad. Es fundamental la capacitación de los combatientes y los contactos con los grupos armados para que esos grupos comprendan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, en particular, en relación con las misiones médicas. Deben utilizarse instrumentos diplomáticos y de otro tipo para promover el cumplimiento del derecho internacional;

c) El Consejo sigue teniendo un papel central que desempeñar, en particular para garantizar que se realizan investigaciones y se refuerza la rendición de cuentas. Deben tomarse medidas activas para luchar contra la impunidad, insistiendo en que se lleve a cabo una investigación imparcial, independiente y rápida de todos los incidentes.

7. Periodismo en primera línea: protección de los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación en entornos de conflicto

Antes de la primera conferencia ministerial mundial sobre la libertad de los medios de comunicación, que se celebró en Londres los días 10 y 11 de julio, las Misiones Permanentes del Canadá, Ghana y el Reino Unido ante las Naciones Unidas copatrocinaron una reunión el 24 de mayo sobre la protección de los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación en entornos de conflicto. La libertad de expresión y la libertad de prensa son esenciales para fortalecer la paz y la democracia y requieren un entorno seguro y propicio. Sin embargo, el mundo se está convirtiendo en un lugar cada vez más hostil para los periodistas, y en 2018 en todo el mundo se asesinó al menos a 99 periodistas y se detuvo a casi 350. En la reunión, presidida por Karen Pierce, Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas, participaron Estados Miembros, representantes de organismos de las Naciones Unidas y miembros de organizaciones de la sociedad civil y de la prensa para debatir sobre los desafíos a los que se enfrentan los periodistas en entornos de conflicto. Los participantes también exploraron cómo las Naciones Unidas y otros asociados pueden ayudar a los Estados Miembros a aplicar medidas nacionales para proteger a los periodistas y promover la libertad de los medios de comunicación en situaciones de conflicto.

Marie Paule Roudil, Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ante las Naciones Unidas y Directora de la Oficina de enlace de la UNESCO en Nueva York, señaló que la impunidad de los crímenes contra los periodistas seguía siendo el mayor obstáculo para garantizar su seguridad. Destacó las iniciativas concretas que la UNESCO está llevando a cabo para proteger a los periodistas, como el Plan de Acción de las

Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad. Respaldo en 2012, el Plan de Acción se utiliza cada vez más en varios países como medio de ayudarlos a prevenir ataques, proteger a los periodistas y enjuiciar a los infractores.

Frederick Ameyaw, Jefe de Información de la Misión Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas, expresó su agradecimiento al Reino Unido y a los otros 17 Estados Miembros del Grupo de Amigos para la Protección de los Periodistas por sus esfuerzos para concienciar sobre la necesidad de proteger a los profesionales de los medios de comunicación. También destacó la importancia de un enfoque con sensibilidad cultural en las iniciativas destinadas a fomentar el reconocimiento público del “derecho a informar”.

Carole Landry, corresponsal en las Naciones Unidas de la agencia France-Press, sugirió que las iniciativas para promover la protección de los periodistas deberían centrarse en abordar los factores que impulsan y facilitan la hostilidad hacia los medios de comunicación, señalando que los líderes políticos estaban denunciando el periodismo y calificando los artículos que reflejaban las opiniones de la oposición como “noticias falsas”, y al convertir al periodismo en el enemigo público era más difícil que las agencias de prensa extranjeras protegieran a sus periodistas. La Sra. Landry y Maria Salazar Ferro, Directora de Emergencias del Comité para la Protección de los Periodistas, destacaron la importancia de una formación especializada de los periodistas y editores que informan en zonas de conflicto. La Sra. Ferro subrayó además que los periodistas deben ser proactivos para garantizar su propia seguridad, pero señaló que los periodistas independientes y los profesionales de los medios de comunicación locales a menudo tienen dificultades para acceder a una formación adecuada.

Durante el debate de la reunión se plantearon preguntas sobre la definición técnica de periodista. La Sra. Ferro dijo que cualquier persona que haga un acto de periodismo debe ser reconocida como periodista. El Plan de Acción establece que “la protección de los periodistas no debiera limitarse a los que están reconocidos formalmente como tales, sino que debería comprender a otros, incluidos los trabajadores de los medios de comunicación comunitarios, los periodistas ciudadanos y otras personas que puedan estar empleando los nuevos medios de comunicación como instrumento para llegar a su público”.

Los panelistas y asistentes también señalaron que los desafíos a los que se enfrentan los periodistas variaban enormemente dependiendo de aspectos de su identidad y del medio que utilizaban. Por ejemplo, las mujeres periodistas que trabajan en zonas de conflicto podrían ser particularmente vulnerables a las amenazas de violencia, intimidación o acoso sexual, mientras que los periodistas locales, autónomos y ciudadanos podrían tener mayores dificultades de acceso a oportunidades de asistencia y formación. El acoso en línea también contribuía a crear entornos hostiles para los periodistas y debería incluirse en las iniciativas de los Estados Miembros para proteger a los periodistas. La Sra. Ferro destacó la importancia de la participación de las empresas de tecnología en la lucha contra el acoso en línea.

Si bien la reunión se centró en el periodismo en zonas de conflicto, la Sra. Pierce señaló que parecía que se estaba atacando al periodismo en todas partes, ya fuera en países desarrollados o en desarrollo, o en tiempo de paz o situaciones de conflicto. En su discurso de clausura, Richard Arbeiter, Representante Permanente Adjunto del Canadá ante las Naciones Unidas y uno de los organizadores de la reunión, destacó las deficiencias en la protección de los periodistas y subrayó la importancia de condenar públicamente los actos de intimidación, hostilidad o violencia contra los periodistas. Señaló que la conferencia de julio brindaría la oportunidad de aumentar

la visibilidad de la cuestión y el coste político de los ataques contra los periodistas. Para movilizar una atención sostenida, el Canadá ya había anunciado que acogería la próxima conferencia sobre la cuestión en 2020.

8. Protección de los civiles del uso de armas explosivas en zonas pobladas

El acto paralelo sobre la protección de los civiles del uso de armas explosivas en zonas pobladas fue organizado conjuntamente por las Misiones Permanentes de Austria, Chile, Costa Rica, Filipinas, Irlanda, México, Noruega y Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas y la International Network on Explosive Weapons.

El panel abarcó los amplios daños humanitarios directos y a largo plazo causados por el uso de armas explosivas con efectos de gran alcance en zonas pobladas. También se refirió a compromisos regionales, como el comunicado de Santiago y el comunicado de Maputo. Los panelistas también hablaron del desarrollo de nuevas normas internacionales y del llamamiento del Secretario General en pro de una declaración política. Además, el Representante Permanente Adjunto de Austria ante las Naciones Unidas proporcionó información sobre la próxima conferencia internacional sobre la protección de los civiles en la guerra urbana, que se celebrará en Viena los días 1 y 2 de octubre de 2019.

En la sesión de preguntas y respuestas, los representantes de los Estados y la sociedad civil debatieron, entre otras cosas, lo que consideraban elementos fundamentales de una declaración política, destacando elementos como la creación de capacidad, el respeto del derecho internacional humanitario, la asistencia a las víctimas y un llamamiento a la adopción de compromisos concretos.

9. Promover la aplicación del Código de Conducta relativo a las medidas del Consejo de Seguridad contra el genocidio, los crímenes de lesa humanidad o los crímenes de guerra, elaborado por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia

El acto paralelo se centró en la promoción y aplicación del Código de Conducta relativo a las medidas del Consejo de Seguridad contra el genocidio, los crímenes de lesa humanidad o los crímenes de guerra. Panelistas de Bélgica, Kuwait y Suecia intercambiaron varias opiniones basadas en su experiencia como miembros del Consejo. El debate se desarrolló en torno a estrategias plausibles para mejorar la respuesta del Consejo a las atrocidades en masa y restablecer su credibilidad a ese respecto. Se hicieron propuestas para aumentar el costo político asociado con el bloqueo de las medidas del Consejo, en particular el uso del derecho de veto, por ejemplo, aprovechar el poder de la Asamblea General, en la que el Código de Conducta goza de un fuerte apoyo interregional de 119 Estados, y velar por que los diez miembros elegidos actúen más al unísono. Las reuniones de recapitulación, las reuniones oficiosas según la fórmula Arria y los debates abiertos ofrecen importantes oportunidades para que todos los Estados Miembros participen en el Consejo. Además, se propuso que se convocase automáticamente una reunión de la Asamblea cuando el Consejo esté bloqueado por el veto. Los panelistas también examinaron la necesidad de mejorar la capacidad de alerta temprana del Consejo, entre otras cosas, utilizar los formatos oficiosos de manera más eficaz para examinar las situaciones de manera preventiva y colaborar con el Secretario General en las reuniones informativas sobre alerta temprana. También se subrayó el papel central de la sociedad civil para promover el Código de Conducta y hacer que el Consejo rinda cuentas.

10. Marco de cumplimiento de los derechos humanos de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel

El acto paralelo fue organizado conjuntamente por las Misiones Permanentes de Bélgica, Burkina Faso y Francia ante las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el International Peace Institute.

Los oradores fueron Marc Pecsteen de Buytsverve, Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas; Yemdaogo Eric Tiare, Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas; Sheraz Gazri, Consejera Jurídica y Jefa de Asuntos de Derechos Humanos, Humanitarios y de Influencia de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas; el Coronel Dia Saidou, Agregado Militar de la Misión Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas; Richard Gowan, Director para las Naciones Unidas del International Crisis Group; Georgette Gagnon, Directora de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica del ACNUDH; Andrew Gilmour, Subsecretario General de Derechos Humanos y Jefe del ACNUDH en Nueva York; y Baptiste Martin, Oficial Superior de Derechos Humanos y Coordinador del proyecto del Grupo de los Cinco del Sahel del ACNUDH. Moderó el debate la Sra. Di Razza, becaria principal del International Peace Institute.

La Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel fue creada en 2017 por Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger para unir sus esfuerzos por hacer frente a las amenazas comunes a la seguridad en la región, entre ellas el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la trata de personas. En la resolución [2391 \(2017\)](#) en la que el Consejo autorizó a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí a proporcionar apoyo operativo y logístico a la Fuerza, el Consejo exhortó a estos cinco Estados a que establecieran un marco sólido de cumplimiento para prevenir, investigar, resolver y denunciar públicamente las violaciones y vulneraciones del derecho de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario relacionadas con la Fuerza. El acto brindó a los participantes la oportunidad de debatir en mayor profundidad las modalidades y la aplicación del marco de cumplimiento de la Fuerza y explorar sus matices, al tiempo que reflexionaron sobre la posibilidad de que dicho modelo contribuyera a la protección de los civiles en la región del Sahel.

A continuación figuran los principales mensajes y recomendaciones resultantes:

a) La adhesión al marco de cumplimiento de los derechos humanos por parte de la Fuerza es fundamental para evitar daños a los civiles y fomentar la confianza necesaria en la Fuerza entre las poblaciones afectadas por operaciones militares. Como parte del marco, es particularmente importante establecer los derechos humanos y la protección de los civiles como consideraciones centrales en la realización de operaciones antiterroristas;

b) Además de los dividendos de protección, el enfoque del marco de cumplimiento puede proporcionar dividendos operacionales a la Fuerza. Es esencial conservar y mantener el apoyo a las operaciones civiles para que las operaciones militares tengan éxito;

c) Son fundamentales un componente policial capacitado y un seguimiento judicial adecuado para complementar la acción militar a fin de reforzar la rendición de cuentas. También es importante una comunicación clara y fiable para asegurar una percepción positiva de la Fuerza entre las poblaciones;

d) La participación en un diálogo constructivo con las fuerzas de defensa y seguridad puede ayudar a incentivarlas para cumplir con las normas de derechos humanos;

e) Dada la creciente complejidad de las operaciones de paz, el modelo de marco de cumplimiento puede servir como una herramienta importante en el futuro, al ayudar a mantener estándares comunes en las medidas de gestión de conflictos y mantener una clara priorización de los derechos humanos y la protección de los civiles.
